ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL							
CONTRATO DE:	PRESTACION SERVICIOS	**Nº: 105**	**AÑO :**	**2025**	**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**	MINIMA CUANTIA	**NÚMERO DE PROCESO:** No. MNC-015-2025.

PARTES DEL CONTRATO:	**CONTRATANTE:**	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN		
	NIT.	891.180.056-6		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	**JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI**		
	NIT O CC:	12.182.339		
	DIRECCIÓN:	CALLE 3 NO. 9-46	TEL:	3134524437
	CIUDAD:	San Agustín		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	YANETH CECILIA MENESES HOYOS		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA (REPRESENTANTE LEGAL)		
	NOMBRE:	HEBER NEL MUÑOZ YASNO		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($14.370.000)

VALOR ADICION No. 1					
VALOR TOTAL:					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000206	RUBRO: 2150206	FUENTE: 120302 RB LEY 418 (FONDODE SGURIDAD CIUDADANA).	FECHA: 04/04/2025	VALOR. $14.370.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000250		FECHA: 07/04/2025		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION No. 1					
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION No. 1					
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre:				
	Valor:				
	Valor en Letras:				
	Nombre:				
	$				
	Valor en Letras:				
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO realizará pagos parciales según el servicio prestado conforme a las actividades a realizar, previa presentación de la factura de cobro o documento equivalente con el lleno de los requisitos de ley e informe de supervisión expedido por la Supervisor(a) del contrato, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual. acreditación del pago de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas				
Fecha de iniciación	29 DE MAYO DEL 2025				

Plazo Inicial	9 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL OBETO CONTRACTUAL	
PRORROGAS		
Valor Inicial		
Valor Adición		
Valor Total		
Ficha SUIFP-TERRITORIO No.		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	Nº1	SUSPENSIÒN
		REINICIACIÒN
	Nº2	SUSPENSIÒN
		REINICIACIÒN
	Nº3	SUSPENSIÒN
		REINICIACIÒN

2.1. GARANTÍAS:

Aseguradora:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHJ100044820	02/04/2025	Cumplimiento	$2.874.000	01/04/2025	30/06/2026

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$14.370.000	
Valor adicional	$-0-	
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		$13.818.950
Amortización anticipo	-0-	
Pago Nº 1	$3.736.200	-0-
Pago Nº 2	$5.676.150	
Saldo a Favor del Contratista y Pendiente de Pago:	$4.406.800	
Valor a Favor del Municipio	-0-	$ 550.850

TOTALES:	$	$

3. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA, JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI CON CC: 12.182.339 EXPEDIDA EN SAN AGUSTIN cumplió con el objeto del contrato:
"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato 105 de 2025 se realiza la liquidación del contrato.
Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN) YANETH CECILIA MENESES HOYOS, secretaria de Gobierno, en calidad de supervisora del contrato de No. 105 de 2025, certifica el recibo a satisfacción.

5. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA,** presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. **JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:** NO APLICA IMPREVISTOS

8.

9. PAZ Y SALVO:
En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta y los descuentos a realizarse en el pago final (en caso de que exista saldo a favor del contratista y pendiente de pago) por conceptos de estampillas y tasas municipales a que haya lugar (estampilla pro ancianato 4% y pro cultura 1%, bienes y servicios). Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."
Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Firma:	Firma:
Nombre: **HEBER NEL MUÑOZ YASNO**	Nombre: **JADWIN ALBERTO MUÑOZ SAMBONI**
Alcalde Municipal	Contratista
Firma:	Firma:
Nombre: **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**	Nombre: **RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ**
Supervisora	ASESOR JURIDICO CONTRATACION